

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 1118/XII del Parlamento de Cataluña, de validación del Decreto ley 42/2020, de medidas urgentes de apoyo a entidades del tercer sector social.**

Tram. 203-00067/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020, ha debatido el Decreto ley 42/2020, de 10 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a entidades del tercer sector social (tram. 203-00067/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 42/2020, de 10 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a entidades del tercer sector social.

Palacio del Parlamento, 15 de diciembre de 2020

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.352.029)